



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/10/12	Hs. 11:50
Numero: 1346	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado: 225/97	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Nota N° 267/2012.-  
Letra: B. FPV

USHUAIA, 26 de Octubre de 2012.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución referente al estudio, diseño y construcción de elementos de protección humana, en los sectores de las plazas recreacionales y deportivas ubicados sobre la Avenida Doble Maipu, frente al Viejo Cementerio y en el Paseo de las Rosas.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.-.

*[Signature]*  
 Waiter YUOTO  
 Concejel F.P.V.  
 Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*“2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”*

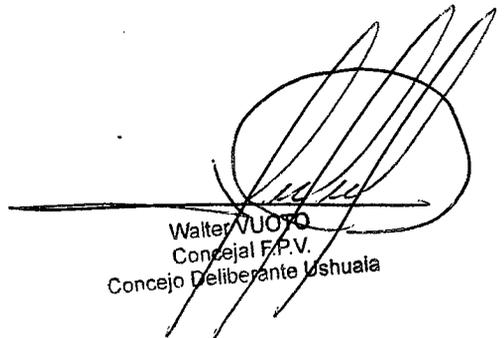
### **FUNDAMENTOS**

La alta velocidad de los vehículos y el fluido tránsito que caracteriza a la Avenida Doble Maipo de nuestra Ciudad como conector interurbano y contribución como elemento descompresor del fluido vial, constituye un grave riesgo para los transeúntes y usuarios de las plazas que se encuentran ubicadas sobre esta avenida, específicamente en el Paseo de las Rosas y frente al viejo cementerio.

Es por esta razón que impera contar con elementos de protección vial, que resguarden la vida y seguridad de las personas usuarias de estos espacios.

El diseño y característica de estos elementos deberá estar adaptado para soportar un alto impacto y desviar la trayectoria del o los vehículos accidentados y evitar la invasión en zonas peatonales, de juegos o deportivas.

La construcción de estos elementos de seguridad son una inversión social que ayuda a prevenir la pérdida de vidas humanas; por esa razón solicitamos el apoyo a esta iniciativa.



Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"*

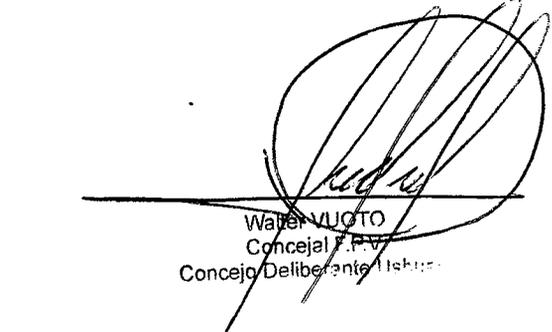
**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Solicitar al DEM arbitre los medios necesarios para el estudio, diseño y construcción de elementos de protección humana, en los sectores de las plazas recreacionales y deportivas ubicados sobre la Avenida Doble Maipu, frente al Viejo Cementerio y en el Paseo de las Rosas.

**Artículo 2º.-** Los elementos de protección para resguardo de la vida humana deberán ser diseñados para resistir el impacto a alta velocidad y para desviar la trayectoria del o los vehículos accidentados, evitando de este modo la invasión de zonas peatonales, de juegos, o deportivas.

**Artículo 3º.-** De forma.-



WALTER MUJOTO  
Concejal P.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia